

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA  
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 301096

V I S T O :

El Expediente Nº 10.369/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Acuerdo Nº 240 de fecha 24 de Julio de 1996, mediante el cual se designa a la Ing. Susana GENTILI como Profesora Viajera del Sistema, con carácter de interina, en la categoría de Adjunta Dedicación Simple (G229/46), en la División Recursos Naturales, a partir del 1º de Agosto de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso;

Que mediante Disposición Nº 325/96 el Decano Ad-Referndum de este Cuerpo, designó a la Ing. Susana GENTILI, como Profesora Viajera del Sistema, con carácter de interina, en TRES (03) horas cátedra, en la División Recursos Naturales, a partir del 9 de Septiembre de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, quien viene desempeñándose en la categoría de Adjunta Dedicación Simple (G229/46);

Que por Acuerdo Nº 335/96 de este Cuerpo, se ratifica la Disposición citada en el considerando anterior;

Que a fs. 18 obra Nota Nº 135/96 presentada por el Jefe de la División Recursos Naturales, mediante la cual solicita se modifique la carga horaria en la designación de la Ing. Susana GENTILI;

Que la presente solicitud se funda en que inicialmente se designó a la docente con una Dedicación Simple con el compromiso de viajar en cuatro oportunidades durante el dictado del segundo cuatrimestre, posteriormente los alumnos de esa cátedra plantearon a la Jefatura de División la necesidad de al menos dos viajes más en ese período, a partir de esa inquietud se consultó a la docente, quien dió su visto favorable a la alternativa, con la condición de que el monto a percibir se incrementará en al menos el equivalente al 50% de una Dedicación Simple, al hacerse este petitorio ante este Cuerpo, se partió de la base de un indicador desactualizado, por el cual se interpretó que tres horas cátedras equivalían en términos monetarios a la mitad de una Dedicación Simple;

Que teniendo en cuenta este defasaje entre lo acordado entre la Ing. GENTILI y lo percibido en sueldo, el Jefe de la División Recursos Naturales solicita pueda considerarse un reconocimiento de servicios a partir del 1º de Septiembre de 1996;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

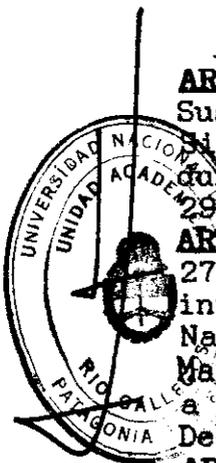
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1º.-** RECONOCER los servicios prestados por la Ing. Susana GENTILI (CUIL Nº 27054169278) como Profesora Viajera del Sistema, con carácter de interina, en TRES (03) horas cátedra, durante el período comprendido entre el 1º de Septiembre de 1996 y el 29 de Octubre de 1996, en la División Recursos Naturales.-

**ARTICULO 2º.-** DESIGNAR a la Ing. Susana GENTILI (CUIL Nº 27054169278), como Profesora Viajera del Sistema, con carácter de interina, en TRES (03) horas cátedra, en la División Recursos Naturales, a partir del 30 de Octubre de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, quien viene desempeñándose en la categoría de Adjunta Dedicación Simple (G229/46) y en TRES (03) horas cátedra.-

**ARTICULO 3º.-** NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido,



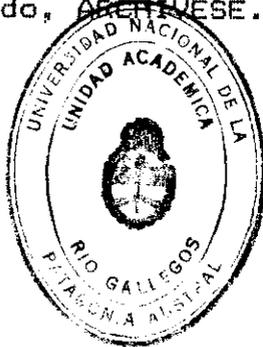
**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA  
PATAGONIA AUSTRAL**

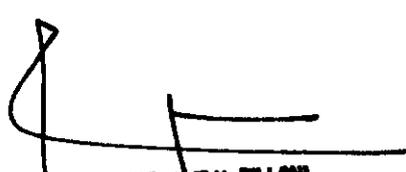
/ / 2.-

elevar el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-  
**ARTICULO 49.-** EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FINALIDAD: 1.Cultura y Educación -FUNCION: 1. Educación Superior Universitaria - PROGRAMA: Educación Universitaria -ORGANISMO: Universidad Nacional de la Patagonia Austral - INCISO: 1. Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 1.Personal Permanente -del Presupuesto Ejercicio 1996.-

**ARTICULO 50.-** TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, notifíquese a la interesada, cumplido, **ACÉTIQUESE.-**

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
U.A.R.G. - UNPA



  
NE NÉSTOR ANIBAL BILLOCH  
DECANO  
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

409